



«MADRE DE AGUA»

ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA

NIT. 901.071.465 - 3

TERMINOS DE REFERENCIA 003-2023

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN N° 003 de 2023 DE LA ASOCIACION CAMPESINA AGROECOLOGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 327-2023 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LOS CULTIVOS DE CACAO (THEOBROMA CACAO) Y CAFE (COFFE ARABICA) EN 48 HECTAREAS DE LA ASOCIACION CAMPESINA AGROECOLOGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDAY Y VILLARICA-TOLIMA

1. ASPECTOS INSTITUCIONALES

1.1. Régimen Jurídico

La ASOCIACION CAMPESINA AGROECOLOGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA es una persona jurídica de derecho público especial domiciliada en el municipio de Cunday, en el departamento de Tolima.

Antecedentes/Justificación

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: "La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones "(...) Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: "(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Mediante radicado N° 20206000126441, la ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLOGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA presento ante la agencia de Desarrollo Rural ADR, una iniciativa, la cual fue registrada por parte de la vicepresidencia de integración productiva en el banco de proyectos con el Numero 3329, denominada "Mejoramiento de la cadena productiva de los cultivos de Cacao (*Theobroma cacao*) y Café (*Coffea arabica*) en 48 hectáreas de la Asociación Campesina Agroecológica del Oriente del Tolima de los municipios de Cunday y Villarrica – Tolima".

La vicepresidencia de integración productiva estructuro el proyecto, verificando el cumplimiento de requisitos establecidos en el reglamento para la estructuración, aprobación y ejecución de los proyectos integrales de

Celular: 310 750 78 42

www.madredeagua.com.co

Cunday - Tolima



«MADRE DE AGUA»

ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA

NIT. 901.071.465 - 3

desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, adoptado mediante acuerdo 010 de 2019, modificado por los acuerdos 04 de 2020, N° 011 de 2020, n° 009 de 2021, N° 011 de 2021 y adicionado por el acuerdo N° 008 de 2023, y en observancia del procedimiento establecido por la Agencia de Desarrollo Rural.

Mediante Asistencia técnica para los agricultores, la cual se compone de un Ingeniero Agrónomo, un Contador y un profesional Socio-empresarial, con la cual se permita dar un fortalecimiento integral en todos los componentes del proyecto, además, dar a conocer nuevas técnicas de producción con rendimientos óptimos y amigables con el medio ambiente, por lo tanto la implementación de diferentes alternativas de incorporación de nutrientes a los cultivos se hace importante; con esto se pretende generar una disminución del impacto ambiental a causa de la utilización de productos de síntesis química, también el uso de insumos orgánicos nos permita reducir en gran medida los costos de producción debido a que en la actualidad por diferentes factores los insumos agrícolas se encuentran a elevados costos generando así un valor agregado a toda la cadena de producción.

Por último, se llevará a cabo un fortalecimiento socio empresarial a la Asociación Campesina Agroecológica del Oriente del Tolima con la finalidad de tener la posibilidad de acceder a nuevos mercados de comercialización de productos orgánicos y con esto generar un valor adicional al producto cosechado, permitiendo mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios del proyecto.

CONCEPTOS:

Asistencia Técnica: Visitas de asesoramiento técnico a predios para mejorar el sostenimiento y manejo del cultivo, con temas de capacitación de amplio alcance técnico y ambiental como MIPE, BPA, nutrición, entre otros.

Acceso a Activos Productivos: entrega de insumos y equipos necesarios para el buen desarrollo de los cultivos.

Adecuación de Tierras: asesoría y capacitación en técnicas de adecuación de tierras para el adecuado manejo del cultivo.

Comercialización: Desarrollo socio empresarial soportado en el cooperativismo mediante la realización de talleres de capacitación.

Enfoque Diferencial: Los beneficiarios del proyecto son indígenas mujeres rurales y víctimas del conflicto armado.

Componentes a fortalecer con la asistencia técnica integral

- Fortalecimiento en asistencia técnica, por la implementación de un plan de manejo integrado de plagas (MIPE) que permitirán un mejor manejo agronómico de los cultivos de Cacao y Café que permitirá a los beneficiarios generación de conocimientos para la aplicación de nuevas técnicas de control de plagas y enfermedades que aumentará la productividad.
- el acompañamiento técnico en temas relacionados fortalecimiento en asociatividad permitirá mejorar las condiciones de comercialización de los productos obteniendo alianzas con mercados que permitan mejorar sus ingresos.
- garantizar que los procesos de recolección de la mazorca sean acordes a los estándares de calidad

Celular: 310 750 78 42

www.madredeagua.com.co

Cunday - Tolima



«MADRE DE AGUA»

ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA

exigidos para esta actividad en cuanto a estado del fruto, calidad e inocuidad entre otros, afianzar conocimientos sobre los procesos de post cosecha, secado, selección y empaque que nos aseguren cumplimiento a los estándares exigidos por los mercados objetivos

- En el acompañamiento socio - empresarial se pretende fortalecer a los beneficiarios directos y a si la figura organizativa en temas relacionados con: - Medición de emprendimiento Rural-MER.- Capacidad de gestión y asociatividad empresarial - Capacidad de formular estrategias de mercadeo y ventas de productos - Capacidad de formulación de costos y presupuestos agropecuarios - Revisión de estatutos y plan de mejoras de los mismos.
- Fortalecer el componente socio empresarial de la asociación con el fin de que los beneficiarios se empoderen de la producción de calidad del grano, así mismo hagan parte activa de los nuevos proyectos de la asociación de la comercialización del producto

Es obligación de la ASOCIACION CAMPESINA AGROECOLOGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA, contratar los servicios profesionales que se describen a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES REQUERIDOS:

IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL	VACANTES REQUERIDAS	DURACIÓN CONTRATO	VALOR MENSUAL	PRESUPUESTO
Profesional Agrónomo, ingeniero forestal o ingeniero agroecológico con experiencia cultivos y beneficio (café-cacao) experiencia cultivos y beneficio (café-cacao)	1	10 meses	\$3.000.000	\$30.000.000
Profesional Socio empresarial	1	10 meses	3.000.000	\$30.000.000
Técnico agrícola	1	10 meses	1.800.000	\$18.000.000
Contador	1	10 meses	503.200	\$5.032.000

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

DETALLE	FECHA DE APERTURA	HORA	FECHA DE CIERRE	HORA	LUGAR
Publicación términos de referencia	Desde 29 de Marzo de 2023	desde las 8:00 am	Hasta el 04 de abril de 2023	hasta las 3:00 pm	Página Web www.adr.gov.co Cartelera UTT 08 Cartelera de la asociación
Recepción de Hojas de vida y propuestas		Las ofertas deberán presentarse en un solo archivo físico en la siguiente dirección Cra 5 # 44-19 piedra pintada parte alta			
Verificación Propuestas presentadas	05 de abril de 2023				CTGL
Selección de propuesta	Dentro de los cinco				CTGL

Celular: 310 750 78 42

www.madredeagua.com.co

Cunday - Tolima



«MADRE DE AGUA»

ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA

	días hábiles siguientes a la evaluación	NIT. 901.071.465 - 3			
Publicación de resultados	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la evaluación				Página www.adr.gmov.co Web Y Comunicado al correo electrónico de los perfiles seleccionados.
Suscripción de contrato					UTT 08 CR 5 N 44-19 Piedra pintada alta- Ibagué Tolima

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Invitación Pública No. 3 de 2023, todas las personas naturales – profesionales, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación:

PERFIL PROFESIONAL:

- ✓ **ITEM 1: PROFESIONAL AGRÓNOMO, INGENIERO FORESTAL O INGENIERO AGROECOLOGICO CON EXPERIENCIA CULTIVOS Y BENEFICIO (CAFÉ-CACAO)**

OBJETO DEL SERVICIO:

Prestación de servicios profesionales de un Agrónomo, ingeniero forestal o ingeniero agroecológico para apoyar las actividades de campo y asistencia técnica de la ASOCIACION CAMPESINA AGROECOLOGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA en el marco de ejecución de la resolución 327 de 2023.

REQUISITOS MÍNIMOS: Profesional agronomo, ingeniero forestal o ingeniero agroecológico, experiencia como mínima de 2 años en producción de cultivos de Cacao y Café con énfasis en agricultura orgánica.

Experiencia:

1. Con experiencia como mínima de 2 años en producción de cultivos de Cacao y Café con énfasis en agricultura orgánica.
3. Un año de experiencia en el acompañamiento a comunidades rurales.
4. Trabajo participativo y comunitario en el ámbito rural.
5. Formación certificada en procesos de implementación de BPA para la incursión en mercados con valor agregado

Competencias:

1. Excelente habilidad para la expresión oral y capacidad de comunicación asertiva para el manejo de grupos
2. Excelentes relaciones interpersonales y disposición para el trabajo en equipo y trabajo en comunidades.
3. comunicación asertiva

Celular: 310 750 78 42

www.madredeagua.com.co

Cunday - Tolima



«MADRE DE AGUA»

ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA

4. Habilidades para orientar situaciones de negociación, concertación y construcción de espacios de diálogo entre diferentes actores
5. Manejo de la herramienta Microsoft office para llevar registros digitales de la producción agrícola.

ACTIVIDADES A EJECUTAR

1. Entregar informe detallado sobre las dificultades sanitarias (diagnóstico de los cultivos) que se presenten en los cultivos.
2. Realizar 240 visitas (5 visitas por productor durante los 10 meses de duración del contrato)
3. Realizar capacitación sobre el Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades “MIPE”
4. Manejar planes de Producción y prevención de enfermedades en los cultivos agrícolas.
5. Realizar los siguientes talleres a los beneficiarios sobre: Fertilización Efectiva, Manejo Integrado de plagas y enfermedades – MIPE, Controles culturales efectivos, Planificación de actividades del sostenimiento del cultivo de cacao, Labores efectivas de cosecha, postcosecha, secado, selección y empaque, Calidad del grano, BPA - BPM– Sistema de calidad, Registros, procedimientos, planes e instructivos, Señalización, Equipos de protección y seguridad, Sistema interno de control, Instalaciones, Inocuidad en las labores de postcosecha, secado, clasificación y empaque, Sostenimiento de cultivo, cosecha, postcosecha, Habilidades y competencia en el manejo de las TICS
6. prácticas de cultivo, los métodos fitosanitarios y el manejo de cosecha y postcosecha
7. Realizar capacitaciones sobre: Preparación de suelos, Métodos de siembra y resiembra, Fertilización, Métodos culturales para el control de malezas, manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE),
8. Capacitar a los productores para la separación, recolección y disposición final de residuos inorgánicos.
9. Realizar la actividad de Reducir, Reutilizar y Reciclar a los 48 beneficiarios del proyecto.
10. Capacitación a los productores sobre educación ambiental y gestión integral de residuos sólidos.
11. Capacitar a los productores en BPA para cuidado y conservación de las rondas hídricas, y en medidas de ahorro y uso eficiente de agua.
12. Capacitar productores en manejo de estudios de suelos y uso de agroquímicos
13. Capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas – BPA, para el manejo seguro y eficaz de agroquímicos.
14. Capacitar a productores en: MIPE, uso y manejo de pesticidas y equipos de aplicación, salud ocupacional, seguridad industrial y disposición final de residuos sólidos.
15. Realizar mantenimiento y/o reparación a los cajones cada vez que sea necesario
16. Implementar control manual y las buenas prácticas agronómicas
17. Hacer el control selectivo de arvenses, con el fin de promover el surgimiento de arvenses nobles y así evitar que el suelo este descubierto por largos periodos de tiempo
18. Evaluar las aplicaciones, medir las trazas residuales, hacer uso de las dosis adecuadas y seguir la frecuencia de aplicación recomendada de los procesos agroquímicos
19. Aplicar un plan de nutrición ajustado a las condiciones del suelo
20. Racionalizar el uso de fertilizantes químicos apoyados en un análisis de suelo y usando fuentes de nutrientes con un bajo potencial de contaminación
21. Capacitar e implementar labores de compostaje de los residuos sólidos orgánicos resultantes de las labores de la cosecha, quiebra del cacao y empaque
22. Desarrollar un plan de asistencia técnica productivo y de procesos de beneficio y secado del Café.
23. Realizar visitas a fincas permanentes por periodo de 12 meses (mínimo 3 visitas por unidad productiva)
24. Realizar 7 escuelas de campo para los 48 agricultores: ECA 1, Manejo y conservación de



«MADRE DE AGUA»

ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA

suelos, ECA 2: Instalación de paseras, ECA 3: Labores culturales oportunas, ECA 4: MIPE monitoreo, ECA 5: Manejo de agroquímicos (almacenamiento, dosificaciones, calibración de maquinaria para aspersiones, uso de traje de protección), ECA 6: Recolección y beneficio, ECA 7- Cafés especial Producción de Cafés Especiales, Manejo de cafés especiales. Manejo de sombra, Fertilización orgánica, Materiales disponibles, Compostaje: residuos sólidos del café, Manejo del abono orgánico, Promoción a través de las redes sociales, de las actividades desarrolladas en esta ECA

25. Elaborar informes periódicos de avance e informes finales técnicos correspondientes a las actividades del proyecto.
26. Presentar los informes técnicos mensuales que cumplan con los parámetros mínimos exigidos por ADR.
27. Capacitar, acompañar a los beneficiarios en la actividad de toma de muestra de suelos, elaborar plan de fertilización de acuerdo al resultado de los análisis de suelo.
28. Acompañar el proceso de entregas de los insumos, materiales, equipos y servicios para lo cual deberán programar dichas entregas y entregar los respectivos soportes (actas de entrega y compromiso – evidencia fotográfica) y hacer seguimiento al buen uso de dichos bienes durante la vigencia del contrato.

VALOR DE CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Durante el termino de duración del contrato el valor mensual respectivo será de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000), Para un valor total del contrato de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) El valor de este contrato es a todo costo e incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transportes, alojamientos, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del contrato. Los pagos se efectuarán, previa aprobación de la póliza de cumplimiento, presentación de la cuenta de cobro, presentación de los documentos que comprueben el pago de los aportes de la seguridad social integral (salud EPS, Pensión AFP y Riesgos Laborales ARL); presentación de informes mensuales por parte del CONTRATISTA respecto a las actividades y metas cumplidas en cada periodo con sus respectivos anexos; y Acta de recibo a satisfacción de los servicios prestados.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Tiempo de ejecución será de DIEZ meses, contados a partir de la firma del acta de inicio. En el municipio de Cunday y Villarrica Tolima

MODALIDAD DEL CONTRATO:

Contrato de prestación de servicios profesionales.

NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Todas las transacciones llevadas a cabo con los recursos con los cuales se ejecutará el proyecto deben ser manejados con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en la Asociación.

ITEM 2: PROFESIONAL SOCIO-EMPRESARIAL:

OBJETO DEL SERVICIO:

Prestación de servicios de un profesional socio-empresarial del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LOS CULTIVOS DE CACAO (THEOBROMA CACAO) Y CAFE (COFFE ARABICA) EN 48 HECTAREAS DE LA ASOCIACION CAMPESINA AGROECOLOGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDAY Y VILLARICA-TOLIMA con el objetivo de

Celular: 310 750 78 42

www.madredeagua.com.co

Cunday - Tolima



«MADRE DE AGUA»

ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA

apoyar integralmente cada una de las acciones que se requieran para la implementación, seguimiento, y monitoreo del mismo.

NIT. 901.0/1.465 - 3

REQUISITOS MÍNIMOS: Profesional en sociología, psicología, comunicador social, trabajo social, administrador de empresas, economista, ingeniero Forestal y/o negocios internacionales, experiencia mínima de dos (2) años en fortalecimiento de relaciones sociales, entorno comunitario y acompañamiento social y/o fortalecimiento organizativo de comunidades rurales.

Experiencia General:

- Con experiencia en trabajos de comunidades agropecuarias y fortalecimiento de organizaciones Rurales.
- Formación certificada en procesos de implementación de BPA para la incursión en mercados con valor agregado.
- Conocimiento de los procesos y herramientas para intervención y fortalecimiento organizativo – empresarial
- Experiencia en realización y ejecución de planes de acompañamiento técnico, ambiental y social.

Competencias:

- ✓ comunicación asertiva,
- ✓ Habilidades para orientar situaciones de negociación, concertación y construcción de espacios de diálogo entre diferentes actores.
- ✓ Facilidad para adaptarse a los aspectos culturales que rodean el territorio
- ✓ manejo de herramientas ofimáticas, sociales
- ✓ manejo en los métodos de extensión agropecuaria.
- ✓ Contar con capacidad de planeación de actividades
- ✓ Disponibilidad de desplazarse y permanecer en la zona del proyecto
- ✓ Capacidad de gestión, trabajo en equipo y coordinación interinstitucional y de personal.
- ✓ Capacidad de diseño de un plan para transferir conocimientos a los beneficiarios.

ACTIVIDADES A EJECUTAR

1. Capacitación de fortalecimiento y participación, lo que permitiría la capacidad de análisis de las personas sensibilizadas enfocadas a la conservación del recurso con actividades lúdicas, donde puedan reflexionar sobre la necesidad de actuar dando soluciones y estrategias a la pérdida y el uso irracional de agua.
2. Realizar una ECA sobre Trabajo en equipo
3. Realizar una ECA sobre Liderazgo
4. Realizar una ECA sobre Comunicación asertiva
5. Realizar una ECA sobre Costos de producción
6. Realizar una ECA sobre Comunicación asertiva
7. Fortalecer la asociatividad de los beneficiarios del proyecto y aumento de los ingresos por la comercialización de café.
8. Implementar un plan de acompañamiento y formación socio empresarial
9. Dar asesoría y capacitación a la organización en su gestión interna, reforma de estatuto, reglamentos y fortalecimiento organizacional.
10. Capacitar, asesorar y dar acompañamiento a la junta directiva de productores en temas de identidad, valores, simbología y principios de la producción campesina.
11. Apoyar en el Desarrollo de las capacidades humanas integrales mediante la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores agropecuarios.

Celular: 310 750 78 42

www.madredeagua.com.co

Cunday - Tolima



«MADRE DE AGUA»

ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA

12. Realizar un Taller Práctico sobre formación socio empresarial en Asociatividad, Formas de Asociatividad empresarial, Importancia de la asociatividad, Pasos para asociarse, Trabajo en equipo, así como el desarrollo de las capacidades humanas integrales mediante la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores.
 13. Realizar un Taller Práctico sobre Principios Básicos de Administración, Buenas prácticas de la administración de la finca, Planeación y seguimiento, Manejo del Recursos humanos, Manejo de registros técnicos y administrativos, Implementar un plan de acompañamiento y formación socio empresarial en Fortalecimiento Organizacional, Estatutos, comités y sus funciones, manejo de actas y libros de la organización.
 14. Realizar un Taller Práctico sobre: Implementar un plan de acompañamiento y formación socio empresarial en Costos de Producción, Que son costos de producción, Costos fijos, Costos variable, Utilidad bruta, Utilidad neta, Presupuesto: Que es un presupuesto, Tipos de presupuestos.
 15. Realizar un Taller Práctico sobre Adopción de tecnologías y productos tecnológicos, apropiación social del conocimiento a través de la innovación abierta o colaborativa, Desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial.
 16. Acompañar a la organización en el fortalecimiento de su estructura orgánica (organigrama, manual de funciones, de procedimientos, código de ética, aspectos legales y tributarios).
 17. Identificar oportunidades de negocios
 18. Capacitar, asesorar y dar acompañamiento a la junta directiva de productores en temas de identidad, valores, simbología y principios de la producción campesina
 19. Adopción de tecnologías y productos tecnológicos, apropiación social del conocimiento a través de la innovación abierta o colaborativa.
-
1. Construcción/implementación participativa de un plan estratégico de la organización debe contener como mínimo: misión, visión, plan de acción, estrategias operativas, productivas y comerciales de la organizaciones, análisis de oportunidades y amenazas, diagnóstico Interno, debilidades y fortalezas
 2. Construcción participativa del portafolio de bienes y servicios de la organización.
 3. Construcción participativa de los costos de producción para cada bien o servicio. Productor – asociación
 4. Liderar la concertación del acuerdo comercial según condiciones establecidas en el PIDAR.
 5. Evaluar el estado y funcionamiento del acuerdo comercial y de ser necesario ajustar de acuerdo a resultados del modelo de Negocios en construcción
 6. Bajo la supervisión directa del CTGL y en colaboración con los miembros del equipo de trabajo, tendrá bajo su responsabilidad apoyar en elaboración y ejecución de planes de trabajo, planes de capacitación, cronogramas de actividades y velar por el logro de resultados esperados en el proyecto.
 7. Apoyar los procesos de compra y entrega de insumos
 8. Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sea delegada por CTG
 9. Mejorar las actitudes en el uso de plataformas tecnológicas y usos de las TICs

VALOR DE CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Durante el termino de duración del contrato el valor mensual respectivo será de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000), Para un valor total del contrato de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) El valor de este contrato es a todo costo e incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transportes, alojamientos, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del contrato. Los pagos se efectuarán, previa aprobación de la póliza de cumplimiento, presentación de la cuenta de cobro, presentación de los



«MADRE DE AGUA»

ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA

documentos que comprueben el pago de los aportes de la seguridad social integral (salud EPS, Pensión AFP y Riesgos Laborales ARL), presentación de informes mensuales por parte del CONTRATISTA respecto a las actividades y metas cumplidas en cada periodo con sus respectivos anexos; y Acta de recibo a satisfacción de los servicios prestados.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Tiempo de ejecución será de DIEZ meses, contados a partir de la firma del acta de inicio. En el municipio de Cunday y Villarrica Tolima

MODALIDAD DEL CONTRATO:

Contrato de prestación de servicios profesionales.

NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Todas las transacciones llevadas a cabo con los recursos con los cuales se ejecutará el proyecto deben ser manejados con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en la Asociación.

ITEM 3: PROFESIONAL EN CONTADURIA PUBLICA

OBJETO DEL SERVICIO:

Prestación de servicios profesionales de un contador para apoyar las actividades administrativas y contables de la *ASOCIACIÓN AGROECOLOGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA*, en el marco de ejecución de la resolución 327 de 2023.

Experiencia General: Acreditar experiencia general de mínimo de dos (2) años.

Cantidad de profesionales a contratar por prestación de servicios: 1 profesional en contaduría pública.

ACTIVIDADES A EJECUTAR

1. Realizar visitas de acompañamiento contable a la *ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLOGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA*.
2. Elaborar, revisar y sustentar los informes de ejecución financiera del proyecto
3. Apoyar la revisión de las cuentas de cobro de contratistas y proveedores con sus respectivos soportes para el trámite de pago ante fiduciaria
4. Realizar los estados financieros, seguimiento y apoyo en la parte administrativa y organizacional requerida para el proyecto en desarrollo.
5. Llevar los registros contables de la organización.
6. Las demás actividades derivadas de la gestión e implementación del servicio del Proyecto que le sean asignadas por el supervisor.

Revisar y sustentar los informes de ejecución y gestión financiera del proyecto, presentados por la fiduciaria

VALOR DE CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Durante el termino de duración del contrato el valor mensual respectivo será de QUINIENTOS TRES MIL DOCIENTOS PESOS (\$503.200), Para un valor total del contrato de CINCO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$5.032.000) El valor de este contrato es a todo costo e incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento,

Celular: 310 750 78 42

www.madredeagua.com.co

Cunday - Tolima



«MADRE DE AGUA»

ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA

transportes, alojamientos, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del contrato. Los pagos se efectuarán, previa aprobación de la póliza de cumplimiento, presentación de la cuenta de cobro, presentación de los documentos que comprueben el pago de los aportes de la seguridad social integral (salud EPS, Pensión AFP y Riesgos Laborales ARL); presentación de informes mensuales por parte del CONTRATISTA respecto a las actividades y metas cumplidas en cada periodo con sus respectivos anexos; y Acta de recibo a satisfacción de los servicios prestados.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Tiempo de ejecución será de DIEZ meses, contados a partir de la firma del acta de inicio. En el municipio de Cunday y Villarrica Tolima

MODALIDAD DEL CONTRATO:

Contrato de prestación de servicios profesionales.

NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Todas las transacciones llevadas a cabo con los recursos con los cuales se ejecutará el proyecto deben ser manejados con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en la Asociación.

✓ ITEM 4: TECNICO AGRICOLA

OBJETO DEL SERVICIO:

Prestación de servicios de un técnico o tecnólogo agrícola, forestal y/o ambiental para apoyar las actividades de campo y asistencia técnica de la *ASOCIACION CAMPESINA AGROECOLOGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA* en el marco de ejecución de la resolución 327 de 2022.

Experiencia:

1. Con experiencia como mínima de 2 años en producción de cultivos de Cacao y Café
2. Dos años de experiencia en el acompañamiento a comunidades rurales y agricultura familiar campesina
3. experiencia demostrable en Trabajo participativo y comunitario en el ámbito rural.
4. Formación certificada en procesos de implementación de BPA para la incursión en mercados con valor agregado

Competencias:

1. Excelente habilidad para la expresión oral y capacidad de comunicación asertiva para el manejo de grupos
2. Excelentes relaciones interpersonales y disposición para el trabajo en equipo y trabajo en comunidades.
3. comunicación asertiva
4. Habilidades para orientar situaciones de negociación, concertación y construcción de espacios de diálogo entre diferentes actores

ACTIVIDADES A EJECUTAR

Celular: 310 750 78 42

www.madredeagua.com.co

Cunday - Tolima



«MADRE DE AGUA»

ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA

NIT 901.071.465 - 3

1. Manejar planes de Producción y prevención de enfermedades en los cultivos agrícolas.
2. Realizar capacitaciones a los beneficiarios sobre prácticas de cultivo, los métodos fitosanitarios y el manejo de cosecha y postcosecha
3. Capacitar a los productores para la separación, recolección y disposición final de residuos inorgánicos.
4. Realizar la actividad de Reducir, Reutilizar y Reciclar a los 48 beneficiarios del proyecto.
5. Capacitación a los productores sobre educación ambiental y gestión integral de residuos sólidos.
6. Capacitar a los productores en BPA para cuidado y conservación de las rondas hídricas, y en medidas de ahorro y uso eficiente de agua.
7. Capacitar productores en manejo de estudios de suelos y uso de agroquímicos
8. Capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas – BPA, para el manejo seguro y eficaz de agroquímicos.
9. Capacitar a productores en: MIPE, uso y manejo de pesticidas y equipos de aplicación, salud ocupacional, seguridad industrial y disposición final de residuos sólidos.
10. Realizar mantenimiento y/o reparación a los cajones cada vez que sea necesario
11. Velar por la Implementación del control fitosanitario y las buenas prácticas agronómicas
12. Hacer el control selectivo de arvenses, con el fin de promover el surgimiento de arvenses nobles y así evitar que el suelo este descubierto por largos periodos de tiempo
13. Realizar el seguimiento al plan de nutrición ajustado a las condiciones del suelo
14. Racionalizar el uso de fertilizantes químicos apoyados en un análisis de suelo y usando fuentes de nutrientes con un bajo potencial de contaminación
15. Capacitar e implementar labores de compostaje de los residuos sólidos orgánicos resultantes de las labores de la cosecha, quiebra del cacao y empaque
16. Realizar las visitas a fincas permanentes por periodo de 10 meses (mínimo 5 visitas por unidad productiva)
17. apoyar 6 escuelas de campo para los agricultores: ECA 1, Manejo y conservación de suelos, ECA 2: Instalación de paseras, ECA 3: Labores culturales oportunas, ECA 4: MIPE monitoreo, ECA 5: Manejo de agroquímicos (almacenamiento, dosificaciones, calibración de maquinaria para aspersiones, uso de traje de protección), ECA 6: Recolección y beneficio
18. Elaborar informes periódicos de avance e informes finales técnicos correspondientes a las actividades del proyecto.
19. Presentar los informes técnicos mensuales que cumplan con los parámetros mínimos exigidos por ADR.
20. Acompañar el proceso de entregas de los insumos, materiales, equipos y servicios para lo cual deberán programar dichas entregas y entregar los respectivos soportes (actas de entrega y compromiso – evidencia fotográfica) y hacer seguimiento al buen uso de dichos bienes durante la vigencia del contrato.
21. Apoyar y realizar 6 escuelas de campo para los agricultores: ECA 1, Manejo y conservación de suelos., ECA 2 Uso responsable de plaguicidas, ECA 3: Importancia de la flora y fauna en el ambiente, ECA 4: conservación de recursos naturales (Agua), ECA 5: conservación de recursos naturales (Suelo) ECA 6: Manejo integrado de residuos sólidos y líquidos,

VALOR DE CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Durante el termino de duración del contrato el valor mensual respectivo será de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800.000), Para un valor total del contrato de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) El valor de este contrato es a todo costo e incluye pago de

Celular: 310 750 78 42

www.madredeagua.com.co

Cunday - Tolima



«MADRE DE AGUA»

ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA

honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transportes, alojamientos, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del contrato. Los pagos se efectuarán, previa aprobación de la póliza de cumplimiento, presentación de la cuenta de cobro, presentación de los documentos que comprueben el pago de los aportes de la seguridad social integral (salud EPS, Pensión AFP y Riesgos Laborales ARL); presentación de informes mensuales por parte del CONTRATISTA respecto a las actividades y metas cumplidas en cada periodo con sus respectivos anexos; y Acta de recibo a satisfacción de los servicios prestados.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Tiempo de ejecución será de DIEZ meses, contados a partir de la firma del acta de inicio. En el municipio de Cunday y Villarrica Tolima

MODALIDAD DEL CONTRATO:

Contrato de prestación de servicios profesionales.

NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Todas las transacciones llevadas a cabo con los recursos con los cuales se ejecutará el proyecto deben ser manejados con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en la Asociación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: LOS CRITERIOS MÍNIMOS HABILITANTES SERÁN

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR

- a- Hoja de vida actualizada.
- b- Soportes que acrediten la formación.
- c- Soportes que acrediten la experiencia profesional y específica requerida
- d- Copia RUT actualizado.
- e- Copia cédula ciudadanía.
- f- Certificados de antecedentes judiciales, fiscales y Disciplinarios y de medidas correctivas con expedición menor a 30 días.
- g- Copia de la tarjeta profesional en los casos en que aplique
- h- La documentación debe ser entregada en medio físico en un solo archivo con la descripción "INVITACION N°3- ITEM N° XXX a la dirección: Cra 5 # 44-19 piedra pintada parte alta
- i- La hoja de vida debe venir debidamente firmada (**Nosubsanable**)

1. CRITERIOS DE EVALUACION



«MADRE DE AGUA»

ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA

NIT. 901.071.465 - 3

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DEL CANDIDATO. ITEM NO 1 PROFESIONAL AGRÓNOMO, INGENIERO FORESTAL O INGENIERO AGROECOLOGICO CON EXPERIENCIA CULTIVOS Y BENEFICIO (CAFÉ-CACAO)			
Nombre del Candidato			
Cedula		Celular	
Fecha de Evaluación			
email			
Profesión		Año de grado	
Calificación			
Ítem	Puntaje	Calificación	
1. Experiencia adicional.	30		
1.1 Un 1 año adicional de experiencia profesional a la mínima requerida	20		
1.2 Dos 2 años adicionales de experiencia profesional a la mínima requerida	30		
2. Conocimiento y Experiencia Específica	70		
2.1 Experiencia certificada de un año en el enfoque agroecológico	35		
2.2 Experiencia adicional certificada de mínimo dos años demostrable en trabajo de campo con especies café y/o cacao en el departamento de ejecución del proyecto.	25		
2.3 Experiencia adicional certificada de mínimo dos años demostrable en trabajo de campo con comunidad campesina	10		
TOTAL			

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DEL CANDIDATO. ITEM NO 2 PROFESIONAL SOCIO-EMPRESARIAL			
Nombre del Candidato			
Cedula		Celular	

Celular: 310 750 78 42

www.madredeagua.com.co

Cunday - Tolima



«MADRE DE AGUA»

ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA

Fecha de Evaluación	NIT. 901.071.465 - 3		
email			
Profesión		Año de grado	
Calificación			
Ítem	Puntaje	Calificación	
1. Experiencia adicional.	30		
1.1 Un 1 año adicional de experiencia profesional certificada a la mínima requerida	20		
1.2 Dos 2 años adicionales de experiencia profesional certificada a la mínima requerida	30		
2. Conocimiento y Experiencia Específica	70		
2.1 Experiencia certificada en el desarrollo de proyectos	35		
2.2 Experiencia adicional certificada de mínimo dos años demostrable en agricultura familiar campesina	25		
2.3 Experiencia adicional certificada de mínimo dos años demostrable en trabajo de campo con comunidad campesina	10		
TOTAL			

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DEL CANDIDATO. ITEM NO 3: PROFESIONAL EN CONTADURIA PUBLICA			
Nombre del Candidato			
Cedula		Celular	
Fecha de Evaluación			
email			
Profesión		Año de grado	
Calificación			
Ítem	Puntaje	Calificación	
1. Experiencia adicional.	100		



«MADRE DE AGUA»

ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA

1.1 Un 1 año adicional de experiencia profesional a la mínima requerida	20	
1.2 Dos 2 años adicionales de experiencia profesional a la mínima requerida	40	
1.3 Tres 3 años adicionales de experiencia profesional a la mínima requerida	60	
1.4 Cuatro 4 años adicionales de experiencia profesional a la mínima requerida	80	
1.5 Experiencia profesional específica y certificada en entidades sin ánimo de lucro	20	
TOTAL		

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DEL CANDIDATO. ITEM NO 4: TECNICO AGRICOLA			
Nombre del Candidato			
Cedula		Celular	
Fecha de Evaluación			
email			
Profesión		Año de grado	
Calificación			
Ítem	Puntaje	Calificación	
1. Experiencia adicional	30		
1.1 Un 1 año adicional de experiencia como técnico agrícola a la mínima requerida	20		
1.2 Dos 2 años adicionales de experiencia como técnico agrícola a la mínima requerida	30		
2. Conocimiento y Experiencia Específica	70		
2.1 Experiencia certificada en agroecología y/o BPA y/o ecología y/o conservación de la biodiversidad.	35		
2.2 Experiencia adicional certificada de mínimo dos años demostrable en trabajo de campo con especies café y/o cacao en el departamento de ejecución del proyecto.	25		



«MADRE DE AGUA»

ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA

2.3 Experiencia adicional certificada de un año en agricultura familiar campesina.	10	
TOTAL		

2. TIPO DE CONTRATO. Contrato de prestación de servicios

INFORMACIÓN:

Las personas interesadas en esta oferta de trabajo, deben enviar su hoja de vida EN FORMATO ÚNICO CON TODOS LOS SOPORTES indicando el cargo al cual está aplicando, La documentación debe ser entregada en medio físico en un solo archivo con la descripción "INVITACION N°4- ITEM N° XXX" a la dirección física Cra 5 # 44-19 piedra pintada parte alta, En los términos establecidos en esta invitación. No se admitirán y serán RECHAZADAS las hojas de vida entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de esta invitación

Atentamente,

ORLANDO CARDOZO VALDERRAMA
REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACION CAMPESINA AGROECOLOGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA



«MADRE DE AGUA»

ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA

NIT. 901.071.465 - 3

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES No. 02-2023

CONTRATO N°	No. – 02-2023
CONTRATANTE	ASOCIACION CAMPESINA AGROECOLOGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA
NIT	901071465-3
CONTRATISTA	
CC	
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales con el fin de brindar asistencia técnica al proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LOS CULTIVOS DE CACAO (THEOBROMA CACAO) Y CAFE (COFFE ARABICA) EN 48 HECTAREAS DE LA ASOCIACION CAMPESINA AGROECOLOGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDAY Y VILLARICA-TOLIMA”, con el objetivo de apoyar integralmente cada una de las acciones que se requieran para la implementación, seguimiento, y monitoreo.
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$5.032.000)
PLAZO	10 Meses

Entre los suscritos a saber: ORLANDO CARDOZO VALDERRAMA, mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Cunday (Tolima), identificada con la cédula de ciudadanía No. XXXXXXXXXXXX, obrando en su calidad de representante legal de la **ASOCIACION CAMPESINA AGROECOLOGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA** quien en adelante se denominara **CONTRATANTE**, por una parte, y de otra parte xxxxxxxxxxxxxx, identificado con la cedula de ciudadanía No. xxxxxxxx, quien se denominara **CONTRATISTA** actúa a nombre propio, hemos celebrado el presente Contrato de prestación de servicios técnicos Profesionales contenido en las siguientes clausulas, previa las siguientes consideraciones:

1. Que la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) como agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante Resolución No. 327 del 30 de junio de 2022, aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa Asociativa identificado con el BP No3329.

2. Que la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa Asociativa Identificada con el N° BP 3329, denominado “MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LOS CULTIVOS DE CACAO (THEOBROMA CACAO) Y CAFE (COFFE ARABICA) EN 48 HECTAREAS DE LA ASOCIACION CAMPESINA AGROECOLOGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDAY Y VILLARICA-TOLIMA”, Referenciado En el marco de la RESOLUCIÓN NÚMERO 327 de 2022, “ Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque



«MADRE DE AGUA»

ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA

Territorial de iniciativa entre la ADR, y la **ASOCIACION CAMPESINA AGROECOLOGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA** identificada con el NIT: 901071465-3 la cual actualmente se encuentra representada por el señor Orlando Cardozo Valderrama

3. Que el proceso de contratación se encuentra en la invitación N° 4 de 2023 ITEM 3- PROFESIONAL CONTADOR

4. Que se establecieron los términos de referencia para la contratación de un (1) Profesional Contador– con el objetivo Prestar sus servicios profesionales con el fin de apoyar las actividades administrativas y contables al proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LOS CULTIVOS DE CACAO (THEOBROMA CACAO) Y CAFE (COFFE ARABICA) EN 48 HECTAREAS DE LA ASOCIACION CAMPESINA AGROECOLOGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDAY Y VILLARICA-TOLIMA”, con el objetivo de apoyar integralmente cada una de las acciones que se requieran para la implementación, seguimiento, y monitoreo

5. Los recursos que la **ASOCIACION CAMPESINA AGROECOLOGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA** dispone para el presente contrato, provienen de la implementación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo transversal denominado MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LOS CULTIVOS DE CACAO (THEOBROMA CACAO) Y CAFE (COFFE ARABICA) EN 48 HECTAREAS DE LA ASOCIACION CAMPESINA AGROECOLOGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDAY Y VILLARICA-TOLIMA” Referenciado En el marco de la RESOLUCIÓN NÚMERO 327 de 2022,

6. Que de acuerdo con las anteriores consideraciones el presente contrato se regirá por las disposiciones legales correspondientes y en especial por las que aquí se anuncian. El cual se contraerá a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO: En virtud del presente contrato el CONTRATISTA se compromete, de manera independiente, sin que exista subordinación, utilizando sus propios medios, a: Prestar sus servicios profesionales con el fin de brindar asistencia técnica al proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LOS CULTIVOS DE CACAO (THEOBROMA CACAO) Y CAFE (COFFE ARABICA) EN 48 HECTAREAS DE LA ASOCIACION CAMPESINA AGROECOLOGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDAY Y VILLARICA-TOLIMA”, con el objetivo de apoyar integralmente cada una de las acciones que se requieran para la implementación, seguimiento, y monitoreo.

CLAUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga:

ESPECIFICAS

El contratista se compromete a realizar las siguientes actividades:

Prestar sus servicios profesionales con el fin de brindar asistencia técnica al proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LOS CULTIVOS DE CACAO (THEOBROMA CACAO) Y CAFE (COFFE ARABICA) EN 48 HECTAREAS DE LA ASOCIACION CAMPESINA AGROECOLOGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDAY Y VILLARICA-TOLIMA”, con el objetivo de apoyar integralmente cada una de las acciones que se requieran para la implementación, seguimiento, y monitoreo.

1. Realizar mínimo 1 visita mensual de acompañamiento contable a la **ASOCIACIÓN AGROECOLOGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA**.
2. Elaborar, revisar y sustentar los informes de ejecución financiera del proyecto

Celular: 310 750 78 42

www.madredeagua.com.co

Cunday - Tolima



«MADRE DE AGUA»

ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA

NIT. 901.071.465 - 3

3. Apoyar la revisión de las cuentas de cobro de contratistas y proveedores con sus respectivos soportes para el trámite de pago ante fiduciaria
4. Realizar los estados financieros, seguimiento y apoyo en la parte administrativa y organizacional requerida para el proyecto en desarrollo.
5. Llevar los registros contables de la organización.
6. Las demás actividades derivadas de la gestión e implementación del servicio del Proyecto que le sean asignadas por el supervisor.
7. Revisar y sustentar los informes de ejecución y gestión financiera del proyecto, presentados por la fiduciaria

GENERALES

El contratista se compromete: 1. Apoyar en las actividades requeridas para la ejecución del proyecto. 2. Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato acordadas por el supervisor. 3. Suscribir el acta de Inicio dentro de los (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato 4. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social. 5. Utilizar las herramientas tecnológicas diseñadas por la Asociación como instrumento de apoyo y consulta para cumplir de manera efectiva en la calidad, oportunidad y pertinencia en sus servicios como contratista. 6. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contratos propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado; no obstante, el contratista deberá contar con su propio material y herramientas de trabajo y prestará sus servicios de apoyo a la Gestión de manera independiente y autónoma. 7. Devolver los bienes que le hayan sido entregados por la Asociación para desarrollo del contrato, al finalizar el plazo de ejecución de este. 8. Mantener la Confidencialidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato. La protección es indefinida por lo tanto no se podrá hacer usos de la información en ningún tiempo, ni durante la ejecución del contrato, ni una vez finalice, ya que dicha información goza de confidencialidad de la información, por razón del secreto Profesional, sólo podrá ser usada para fin inherentes a su actividad. El incumplimiento a este compromiso podrá ser objeto de las sanciones contempladas en la ley y a las denuncias que de su incumpliendo se puedan derivar. 9. Presentar al supervisor dentro de los cinco días siguientes al mes, informe sobre el desarrollo de la actividad contractual. 10. Ejecutar las actividades y obtención de resultados de calidad de conformidad con la especificación presentada en los términos de invitación. 11. Informar oportunamente al CONTRATANTE, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del contrato. 12. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada período de pago, 13. El CONTRATISTA una vez vencido el plazo del contrato de prestación de servicios, entregar al supervisor debidamente inventariados, los documentos y asuntos que en razón de sus obligaciones estuvieron a su cargo. 14. Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual con la Asociación para el normal desarrollo y cumplimiento del objeto contractual. PARÁGRAFO: El contratista en cumplimiento de las obligaciones del presente contrato no se encuentra sometido a subordinación alguna con base a la condición conmutativa de los contratos ni al cumplimiento de horario, ya que el contratista cuenta con libertad de horario para el cumplimiento de sus obligaciones.

CLAUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Además de las consagradas en las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, la Asociación asume las siguientes obligaciones: 1. Reconocer al CONTRATISTA la remuneración y demás conceptos económicos establecidos pactados en el presente Contrato, y velar por la efectividad de tal remuneración y conceptos, según los términos de referencia y demás documentos que hacen parte del Contrato. 2. Mantener los valores intrínsecos de la remuneración, la igualdad o equivalencia entre los derechos y las obligaciones surgidos, durante todo el término de su vigencia, y restablecerlos cuando surjan

Celular: 310 750 78 42

www.madredeagua.com.co

Cunday - Tolima



«MADRE DE AGUA»

ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA

alteraciones o desajustes, en los términos de la ley. 3. Supervisar la ejecución del presente Contrato, a través de un supervisor que se designe. 4. Adoptar procedimientos que garanticen la pronta solución de las diferencias y controversias que se presenten entre las partes, con motivo de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del presente Contrato, en los términos de la ley. 5. Suministrar oportunamente toda la información y documentación necesaria al contratista para que este cumpla con sus obligaciones de manera oportuna y eficaz. 6. Suministrar al contratista todos los insumos necesarios para el cumplimiento oportuno del objeto contractual.

CLAUSULA CUARTA. – DURACION: La duración del presente contrato es de DIEZ (10) Meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada del contrato, El CONTRATISTA deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución contractual realizados hasta la fecha.

CLAUSULA QUINTA. – VALOR DEL CONTRATO: El valor total del contrato es por la suma de CINCO MILLONES TREINTA Y DOS MIL DE PESOS (\$5.032.000)

CLAUSULA SEXTA. – FORMA DE PAGO: El contrato resultante se pagará de la siguiente manera:

PRIMER PAGO: Se realizará un pago proporcional correspondiente a los días ejecutados por el período comprendido entre la fecha del acta de inicio y el último día calendario de ese mismo mes, previa presentación del informe mensual de actividades y recibido a satisfacción por parte del supervisor

PAGOS SUBSIGUIENTES: Se realizarán en pagos iguales en mensualidad vencidas, cada uno equivalente a \$ 503.200

ÚLTIMO PAGO: Si es procedente, el último pago será por el saldo respectivo, quedando sujeto al recibo a satisfacción del informe mensual de actividades por parte del supervisor y la entrega de los formatos que la entidad exija para tal fin.

NOTA: Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas y estarán sujetos a las normas y procedimientos vigentes establecidos para el efecto. y a la presentación de la cuenta de cobro, presentación de los documentos que comprueben el pago de los aportes de la seguridad social integral (salud EPS, Pensión AFP y Riesgos Laborales ARL); presentación de informes mensuales por parte del CONTRATISTA respecto a las actividades y metas cumplidas en cada periodo con sus respectivos anexos; y Acta de recibo a satisfacción de los servicios prestados

CLAUSULA SEPTIMA. - DÉCIMA. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL CONTRATISTA: asume la obligación constitucional, legal y reglamentaria de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión al contrato. Por tanto, deberá adoptar las medidas que le permita dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia y las políticas sobre el tratamiento de datos personales emitidos por EL CONTRATANTE. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se obliga a limitar el tratamiento de los datos personales de terceros que le sean entregados por EL CONTRATANTE a la finalidad propia de sus obligaciones, garantizando los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales y a informar a EL CONTRATANTE de cualquier sospecha de pérdida, fuga o ataque contra la información personal a la que ha accedido.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE, en su condición de responsable del tratamiento de información y a las personas naturales y jurídicas que detenten la

Celular: 310 750 78 42

www.madredeagua.com.co

Cunday - Tolima



«MADRE DE AGUA»

ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA

calidad de encargados del tratamiento de información, para efectuar el tratamiento de sus datos personales, lo cual incluye la captura, recolección, recaudo, almacenamiento, actualización, uso, circulación, procesamiento, transmisión, transferencia, disposición y supresión de los mismos, para los siguientes fines: (i) para dar cumplimiento a las obligaciones de su actividad como contratante y verificar el cumplimiento de las actividades de EL CONTRATISTA; (ii) para la expedición de certificados solicitados por EL CONTRATISTA; (iii) para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por EL CONTRATANTE.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados a EL CONTRATANTE son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera a EL CONTRATANTE, en calidad de responsable y a sus aliados que actúen como encargados, de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas, en especial ante la autoridad de protección de datos personales.

CLAUSULA OCTAVA. – GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA por el monto y tiempo del contrato no se le exigirá la expedición de póliza de garantía y/o cumplimiento.

CLAUSULA NOVENA. - PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS: EL CONTRATANTE podrá terminar de manera unilateral e inmediata el presente contrato, en caso de que EL CONTRATISTA llegare a ser: (i) incluido en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior – OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas, así como cualquier otra lista pública relacionada con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo, o (ii) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos. En este sentido, EL CONTRATISTA autoriza irrevocablemente a EL CONTRATANTE para que consulte tal información en dichas listas y/o listas similares. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que los recursos, fondos, dineros, activos o bienes relacionados con este contrato, son de procedencia lícita y no están vinculados con el lavado de activos ni con ninguno de sus delitos fuente, así como que el destino de los recursos, fondos, dineros, activos o bienes producto de los mismos no van a ser destinados para la financiación del terrorismo o cualquier otra conducta delictiva, de acuerdo con las normas penales y las que sean aplicables en Colombia, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes derivadas del incumplimiento de esta declaración.

CLAUSULA DECIMA. - CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del representante legal de la asociación.

CLÁUSULA. – DECIMA PRIMERA: FORMA DE SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En el evento de presentarse diferencias derivadas de la ejecución del contrato, las partes deberán acudir para solución, inicialmente, a mecanismos directos como la conciliación extrajudicial, la amigable composición y la transacción. Agotada dicha instancia, sin llegar a una solución equitativa y justa, las partes quedarán en la libertad de acudir a los mecanismos legales que consideren apropiados para tal fin.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. – TERMINACIÓN. El presente contrato podrá terminar por alguno de los siguientes eventos: a) vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo y por escrito, manifiesten su intención de prorrogarlo; b) decisión unilateral de EL CONTRATANTE; c) por mutuo acuerdo entre las partes, lo cual deberá constar en acta de terminación; d) por incumplimiento de EL

Celular: 310 750 78 42

www.madredeagua.com.co

Cunday - Tolima



«MADRE DE AGUA»

ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA

CONTRATISTA de alguna de las obligaciones. e) en cumplimiento de lo prescrito en el párrafo segundo de la cláusula cuarta del presente contrato.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. - AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: El contratista deberá estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión por el término que dure la presente contratación.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. – SUPERVISIÓN: El presente contrato será supervisado por el representante legal de la **ASOCIACION CAMPESINA AGROECOLOGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA** cuya representación legal se encuentra a cargo del señor ORLANDO CARDOZO VALDERRAMA.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. – SITUACIÓN: JURÍDICA DEL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE ESTE CONTRATO: EL CONTRATISTA, ni las personas a su cargo se considera para los efectos de este contrato empleado o trabajador de la **ASOCIACION CAMPESINA AGROECOLOGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA** “, si no CONTRATISTA INDEPENDIENTE y no tendrá derecho reclamar prestación laboral alguna.

CLAUSULA DECIMA QUINTA. - RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA se hará responsable civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Ley.

CLAUSULA DECIMA SEXTA. - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total y/o parcial por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará al contratante a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, que se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba la Asociación por el incumplimiento.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. - DOMICILIO Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes acuerdan como domicilio para todos los efectos legales: , **el Municipio de Cunday**, Departamento del Tolima y que en caso de que se susciten diferencias entre las partes por la ejecución del contrato, estas se resolverán por medio de acuerdo conciliatorio celebrado ante la procuraduría delegada ante el tribunal administrativo. Luego de agotada esta instancia las partes podrán acudir ante la jurisdicción pertinente.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA. - NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas en la información soportada en los documentos del proceso.

CLAUSULA DECIMA NOVENA. - ANEXOS CONTRATOS: Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. Los términos de referencia y acto de selección. 2. La hoja de vida presentada por el Contratista. 3. Los documentos precontractuales.

CLAUSULA VIGESIMA: CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en municipios de Villarrica y Cunday, Departamento del Tolima.

Para constancia, se firma en el Municipio de Cunday, Departamento del Tolima, a los (xx) días del Mes de Febrero de dos mil veintitrés (2023).



«MADRE DE AGUA»

ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA

NIT. 901.071.465 - 3

ORLANDO CARDOZO VALDERRAMA
Representante Legal

El Contratista

NOTA: éste es un modelo de minuta y se ajustará de acuerdo al perfil que se va a contratar.